



**LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
DECLARA:**

De interés legislativo el dispositivo de reducción de daños llevado a cabo por la asociación civil Efecto Séquito, que tiene como fin informar y acompañar a las personas afectadas sobre los riesgos y daños asociados al consumo de sustancias psicoactivas en eventos de música electrónica desarrollados en nuestra provincia.

**JUAN MANUEL ROSSI
DIPUTADO PROVINCIAL
JUNTOS POR ENTRE RÍOS
AUTOR**



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El consumo de drogas ha acompañado a los hombres y mujeres a lo largo de su historia evolutiva. A pesar de los esfuerzos de prevención y las políticas punitivas del enfoque prohibicionista, siempre habrá personas que deseen consumir drogas ya sea en mercados legales o ilegales.

Las políticas públicas en esta materia están enfocadas en prevenir el consumo de drogas y tratar los consumos problemáticos y las adicciones; pero, sin embargo no existen políticas direccionadas a quienes consumen sustancias y no presentan una adicción. De esta manera, se está perdiendo la oportunidad de aplicar un enfoque de reducción de daños sobre una población que consume drogas pero que no es adicta. Dicha población representa entre el 85% y el 90% del total de personas que usan drogas en el mundo, ya que solo entre el 10% y el 15% de las personas que consumen drogas desarrollan problemáticas de consumo, como indica el Informe Mundial sobre las Drogas de 2022 de la ONU¹.

En la actualidad las fiestas de música electrónica están en auge. Cada vez más masivas, estas fiestas son espacios de alta incidencia del consumo de sustancias psicoactivas legales e ilegales, donde la mayoría de las personas no enfrenta problemas graves, aunque los riesgos pueden aumentar significativamente sino se cuenta con las herramientas adecuadas para tomar decisiones informadas y proteger su salud.

En actividad desde el 2016, la asociación civil Efecto Séquito trabaja desde el paradigma de la reducción de riesgos y daños en las fiestas y ámbitos de la

¹ UNODC, World Drug Report 2022 (United Nations publication, 2022). Disponible en https://www.unodc.org/unodc/en/data-and-analysis/wdr-2022_booklet-2.html



nocturnidad entrerriana. Su labor consiste en informar (en base a evidencia científica) a las y los jóvenes que ya decidieron consumir sustancias psicoactivas ya sean legales o ilegales, sobre las dosis adecuadas, los efectos esperados y las combinaciones peligrosas, con el objetivo de incidir en las prácticas de consumo, reduciendo riesgos y favoreciendo a las personas gestionar de manera consciente y segura sus experiencias.

Asimismo, durante las fiestas la asociación también acompaña y ofrece espacios de contención a quienes atraviesan experiencias difíciles relacionadas con el consumo de sustancias, como intoxicaciones, consumo de sustancias adulteradas o combinaciones peligrosas. Solo en caso de ser necesario, el equipo se contacta con los servicios de emergencia médica.

En resumen, la labor de Efecto Séquito se centra en las personas que ya decidieron consumir sustancias psicoactivas, a los fines de disminuir los riesgos, facilitar el acceso a los servicios sanitarios y generar un espacio de confianza donde las personas pueden buscar ayuda sin temor a ser juzgadas. De esta forma, no solo se protege el bienestar de las y los asistentes a los eventos, sino que también se fomenta una cultura del cuidado colectivo y la responsabilidad compartida en entornos más seguros y conscientes.

Por los fundamentos expuestos anteriormente, solicito a mis pares diputados y diputadas que acompañen la presente iniciativa.

JUAN MANUEL ROSSI
DIPUTADO PROVINCIAL
JUNTOS POR ENTRE RÍOS
AUTOR